

# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Acuerdo de Concejo N° 41-2014/CDLO

Los Olivos, 27 de Noviembre de 2014.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE LOS OLIVOS

**VISTO:** Los Informes Nros. 745-2014 y 780-2014-MDLO-GCIELO/SGGPIT/GLLANOS, y Doc. Simple N° S-0029431-2014, de fecha 30 de Octubre de 2014; S-0032531-2012 de fecha 25 de Octubre de 2012, Dictamen N° 004-2014/CDLO/CPDS de la Comisión Permanente de Educación y Juventudes, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, correspondiéndoles monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, laborando el desarrollo de los docentes;

Que, a merito de lo solicitado por la Comisión Permanente de Educación y Juventudes, y de la Alcaldía disponiendo se emita la correspondiente Resolución de Concejo felicitando a los docentes por su encomiable participación Ad Honorem, en el desempeño de sus funciones; como consejeros del CEM (Consejo Educativo Municipal) en diferentes gestiones; otros desempeñando funciones administrativas dentro del C:E:M: con la única remuneración correspondiente a las percibidas por su función en su Institución Educativa, laborando más horas de las comprendidas por su haber, sin generar gastos a la Municipalidad, otros, propuestos por los Directores del Plantel por su labor destacada y finalmente aquellos que desempeñan funciones de reorganización y desempeñaron destacado y logros en evaluación en los Centros Educativos asignados;

Que, la necesidad de agradecimiento reside en el fomento a la participación grupal del alumnado y docentes buscando su identificación con su Institución Educativa, a través de su participación en las diferentes actividades que estas fomenten para su desarrollo y engrandecimiento de su Centro Educativo, como el referido precedentemente;

Que, es facultad de la autoridad municipal la de otorgar un reconocimiento público a las diferentes Instituciones Educativas y sus docentes que coadyuvan al engrandecimiento y desarrollo de la Gestión Educativa en general, como es el caso de los docentes de la jurisdicción, quienes han tenido una participación indismayable en el logro exitoso del manejo de la Municipalización de la Educación, revalorar el aspecto físico y ambiental de las Instituciones Educativas; logro en la evaluación censal; y otros propios de la actividad magisterial;

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 10, inciso 1, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y por unanimidad;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER** a los **MAESTROS DE LOS OLIVOS**, por los logros y metas alcanzados a favor de la educación, siendo la motivación principal del maestro lograr que nuestros niños se formen en su desarrollo integral-cognitivo y axiológico; conforme a la relación de profesionales que se detalla a continuación:

#### PRIMER GRUPO:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE DEL PROFESOR	NIVEL
0351 "SAN MARTÍN DE PORRES"	LUZ DOLORES TARAZONA SÁNCHEZ (DIRECTORA)	INICIAL
0351 "SAN MARTÍN DE PORRES"	MARTHA CECILIA RAMÍREZ ESPINOZA	INICIAL
3047 RÍO SANTA	ROCIO YOLANDA QUISPE OLÓRTEGUI	INICIAL
2022 ARMANDO VILLANUEVA	EDITH MIRNA PINILLOS PALOMINO	INICIAL
3091 HUACA DE ORO	YVONNE ARZAPALO GUERRERO	INICIAL
2022 ARMANDO VILLANUEVA	DAMARIS HAYDEE CÁCEDA SALDAÑA	PRIMARIA
2005 DANIEL A. CARRIÓN	ANA EDITH BACILIO LANDEO	PRIMARIA
3087 CARLOS CUETO FERNANDINI	EDGAR ASTUDILLO JULIÁN	PRIMARIA
2096 PERÚ JAPÓN	GLORIA FELICIANA FLORES JIMÉNEZ	PRIMARIA
3047 RÍO SANTA	CORALIA KARINA ANDRADE TACCA	PRIMARIA
PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	JANET KARINA ASTO QUITO	PRIMARIA

# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Acuerdo de Concejo N° 41-2014/CDLO

3095 PERU KAWACHI	LIANA HERRADA SÁNCHEZ	PRIMARIA
3091 HUACA DE ORO	ROCÍO CHAVEZ PARDO	PRIMARIA
2025 INMACULADA CONCEPCIÓN	MÓNICA PATRICIO ARNAO ROLDÁN	PRIMARIA
PROYECTO INTEGRAL CHAVARRÍA	PATTY CHANEL FÉLIX TASAICO	PRIMARIA
3080 PERÚ CANADÁ	VICTORIA ANGÉLICA VIDAL GONZALES	PRIMARIA
GRAN MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA	ROSA BLANCA MENA CAUTI	SECUNDARIA
PALMAS REALES	ELENA LUCY ALVARADO TORRES	SECUNDARIA
2022 ARMANDO VILLANUEVA	NORAH MAMANI HUICHI	SECUNDARIA
3087 CARLOS CUETO FERNANDINI.	MILUSKA AZUCENA TAIPE CASTILLO	SECUNDARIA
3095 PERU KAWACHI	PABLO VÁVEZ MÁRCOS	SECUNDARIA
3091 HUACA DE ORO	WILDER LLICAN IBAÑEZ	SECUNDARIA
2025 INMACULADA CONCEPCIÓN	EDITH ORIHUELA PALERMO	SECUNDARIA
PROYECTO INTEGRAL CHAVARRÍA	CORINA SEGUNDA LLANOS ALBERCA	SECUNDARIA
3080 PERÚ CANADÁ	QUIÑONEZ HUAYANAY, MÓNICA FELÍCITA	SECUNDARIA
2091 MARISCAL ANDRÉS A. CÁSERES	JUAN CARLOS REYMUNDO MENESES	SECUNDARIA
2089 MICAELA BASTIDAS	SILVIA SOLDEVILLA DE ESCOBAR	SECUNDARIA
2089 MICAELA BASTIDAS	MARÍA ANGELES BARDALES	SECUNDARIA

**SEGUNDO GRUPO:**

**DIRECTORES Y DOCENTES CON CARGOS DURANTE EL PERIODO 2010 – 2011 EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE LA EDUCACION**

1	Director	Félix Acosta Ramírez	Responsable AGP
2	Directora	Edelmira Ayvar Polo	Responsable AGI
3	Director	Diego Ataucuri Condo	Responsable AGI
4	Directora	María Canchari Lévano	Especialista
5	Sub directora	Teresa Miranda Rostang	Especialista
6	Profesora	Mónica Rodríguez Rojas	Especialista
7	Profesora	Doris Canales Tapla	Especialista
8	Profesora	Elena Vásquez	Especialista
10	Profesor	Julio Rodolfo Gutiérrez Vásquez	Secretario Técnico

**DIRECTORES INTEGRANTES DEL CEM DURANTE EL PERIODO 2007 AL 2010**

- 1.- Lic. Doris Magulña Vargas
- 2.- Lic. Cecilia Milagros Miranda Castillo
- 3.- Lic. Santos Pérez Vargas
- 4.- Lic. Edith Chlá Estacio
- 5.- Lic. Alejandro Espinoza Lozano
- 6.- Lic. Graciela Araujo Uceda
- 7.- Lic. Gaby Rosas Sifuentes (cesante)
- 8.- Lic. Azucena Barrón López
- 9.- Lic. Jenny Haydee Espinoza Ibarra
- 10.- Lic. Grimaldo Mantilla Lizarbe
- 11.- Lic. Alberto Terrones Gutiérrez

- Programa de Atención no Escolarizada
- Programa de Atención no Escolarizada
- IEP N° 2004 "Señor de los Milagros"
- IEP N° 2025 "Inmaculada Concepción"
- IEP N° 2005
- IE Inic. N° 022 "Semillitas del Futuro"
- IE Inic. "Los Libertadores"
- IE Inic. N° 017 "Virgen de la Medalla Milagrosa"
- IE Inic. N° 336
- IE N° 2078 Nuestra Señora de Lourdes"
- IE "José Abelardo Quiñones"

# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Acuerdo de Concejo N° 41-2014/CDLO

### DIRECTORES INTEGRANTES DEL CEM DURANTE EL PERIODO 2011

- |  |   |
|--|---|
| 1.- Lic. Betty Vilma Murga Via             | IE. Inic. N° 008 "Pequeño Benjamín"       |
| 2.- Lic. Lupe Sonia Vidal Paredes          | IE. 3047 "Río Santa"                      |
| 3.- Lic. Ruth Alejandrina Hermoza de Detán | IE. 3091 "Huaca de Oro"                   |
| 4.- Lic. Marco Antonio Ibañez Urtol        | IE. 2095 "Herman Buse de la Guerra"       |
| 5.- Lic. Golfer Fredi Aliaga Baltazar      | IE. 2024 "Olivos de Pro"                  |
| 6.- Lic. Janett Mylene Palomino Cadillo    | IE. 318 "Carmelitas"                      |
| 7.- Lic. Luis Zecenarro Vilca              | IE. 3087 "Carlos Cueto Fernandini"        |
| 8.- Lic. Marleni Rojas Prada               | IE. 2087 "República Oriental del Uruguay" |
| 9.- Lic. Hipólito Bello García             | IE. 2022 "Armando Villanueva del Campo"   |
| 10.- Lic. Edgardo Jerónimo Manrique Mejía  | IE. 3024 "20 de Abril"                    |
| 11.- Lic. Hermelinda Lilliana Huamán León  | IE. 377 "Divino Niño Jesús"               |
| 12.- Lic. Hugo Antonio Negrón Portocarrero | IE. 2071 "César Vallejo"                  |
| 13.- Lic. Luz Emérita Cervera Cajo         | IE. "Jorge Basadre Grohmann"              |
| 14.- Lic. Severo Hildebrando Lazo Lazo     | IE. "Palmas Reales"                       |
| 15.- Lic. Agdala Yunis Zúñiga              | IE. 2091 "Andrés Avelino Cáceres"         |
| 16.- Lic. Teresa Elena Miranda Rostaing    | IE. "Alfredo Rebaza Acosta"               |
| 17.- Lic. Rafael Arturo Salvador Minbela   | IE. 2090 "Virgen de la Puerta"            |
| 18.- Lic. Marco Antonio Cáceres Soto       | IE. Parroquial "San Vicente Ferrer"       |
| 19.- Lic. Nory Chacón Reátegui             | IE. 2006 "Santa Rosa de Lima"             |
| 20.- Lic. Jaime Cupe Cabeza                | IE. 3095 "Perú Kawachi"                   |
| 21.- Lic. Carlos Chávez Tito               | IE. "José Abelardo Quifonez"              |
| 22.- Lic. Luz Marlene García Mallqui       | IE. "Nuevo Perú"                          |
| 23.- Lic. Elizabeth Changa                 | IE. 3029 "Sol de Oro"                     |
| 24.- Lic. Mónica Rodríguez                 | IE.                                       |
| 25.- Lic. María Sunamita Carlos Mallqui    |   |

Apoyo en el área de Recursos Humanos en su condición de Profesora y Abogada.

### TERCER GRUPO:

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE DEL PROFESOR	NIVEL
1	IE 2091 Mariscal Andrés A. Cáceres	Diocelinda Bolaños Villanueva	Primaria
2	IE 2091 Mariscal Andrés A. Cáceres	Hermelinda Matta Díaz	Primaria
3	IE 2091 Mariscal Andrés A. Cáceres	Emma Carmen Torres Azabache	Primaria
4	IE 2091 Mariscal Andrés A. Cáceres	Luisa Amelia Palacios Romero	Primaria
5	IE 2096 Perú Japón	Elsa Mardonia Grazza Chávez	Primaria
6	IE 2096 Perú Japón	Gilda Villavicencio Silva	Primaria
7	IE Parroquial San Vicente Ferrer	Carmen Azucena, Barron López	Primaria
8	IE Parroquial San Vicente Ferrer	Claribel García Hílares	Primaria
9	IE Parroquial San Vicente Ferrer	Elsa Janete Martel Ipanaque	Primaria
10	IE Parroquial San Vicente Ferrer	Rosario Soledad Palacios Gaitán	Primaria
11	IEP. Santísima Virgen del Rosario de Yauca	Miriam Marlene Ruiz Landivar	Primaria

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO** y encargar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo a la GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DEL CENTRO DE INNOVACION, EDUCACION Y EMPRENDIMIENTO DE LOS OLIVOS (CIELO), SUB GERENCIA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA, y su debida difusión a la GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL, y a la SECRETARIA GENERAL su distribución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 **Municipalidad Distrital de Los Olivos**  
 Abog. ROSA SILVA MALASQUEZ  
 Ref. CAL 23850  
 SECRETARIA GENERAL

 **Municipalidad Distrital de Los Olivos**  
 FELIPE B. CASTILLO ALFARO  
 ALCALDE